

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10258 *Resolución de 28 de agosto de 2017, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Jesús López Díaz.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 11 de mayo de 2017 (BOE del 30 de mayo de 2017), para la provisión de la plaza número 17/001 de Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, departamento de Ingeniería Naval e Industrial de esta universidad, a favor de Ana Jesús López Díaz, con DNI núm. 33263837H, y una vez que el interesado acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Ana Jesús López Díaz Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, departamento de Ingeniería Naval e Industrial de esta universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 28 de agosto de 2017.—El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.